

TERCERA  
**TEMPO  
RADA**  
ARTES VISUALES

**CONVOCATORIA TEMPORADA  
ARTES VISUALES 2025  
MUSEO CLAUDIO ARRAU LEÓN**

Síguenos en nuestras redes sociales



## PRESENTACIÓN MUSEO

El Museo Claudio Arrau León (MCAL) de la Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Chillán fue inaugurado el 5 de diciembre de 2005. Ubicado en el mismo lugar donde nació y vivió sus primeros años el renombrado pianista Claudio Arrau León, esta institución cultural se ha enfocado en la difusión y conservación del patrimonio musical de uno de los máximos exponentes del piano del pasado siglo.

A lo largo de sus años de existencia, el Museo ha impulsado diversas iniciativas culturales, destacando su apoyo a las artes visuales, albergando exposiciones de artistas locales y nacionales. Este compromiso ha sido fundamental para la profesionalización y fomento del arte visual en la región, convirtiéndose en un referente importante para la difusión de las obras en Ñuble. En este contexto, el Museo Claudio Arrau invita a la comunidad regional de artistas visuales a presentar sus proyectos para ser parte de la Temporada de Artes Visuales 2025 en la Sala Rosita Renard. El objetivo de esta temporada es apoyar la profesionalización de los artistas visuales locales, promoviendo la difusión del arte y el trabajo con identidad en la región.

## A QUIÉNES VA DIRIGIDO

La convocatoria está dirigida a artistas visuales residentes en la región de Ñuble, mayores de 18 años, que cuenten con un trabajo creativo desarrollado de manera autodidacta y/o profesional en el territorio.

### Los lenguajes artísticos aceptados incluyen:

- Pintura
- Escultura
- Dibujo
- Ilustración
- Grabado
- Acuarela
- Fotografía
- Videoarte
- Performance
- Otros lenguajes contemporáneos de la visualidad.

La convocatoria estará abierta hasta el 13 de junio de 2025, a las 23:59 hrs. Las propuestas serán recibidas a través del correo electrónico: [museoarrau@gmail.com](mailto:museoarrau@gmail.com). Los postulantes deberán enviar sus proyectos en formato PDF, indicando en el asunto: "Postulación Temporada AA.VV 2025". La temporada de exhibiciones se desarrollará desde agosto hasta diciembre de 2025.

## PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

### 1. Modalidad de postulación:

- o Proyecto individual
- o Proyecto colectivo de exposición.

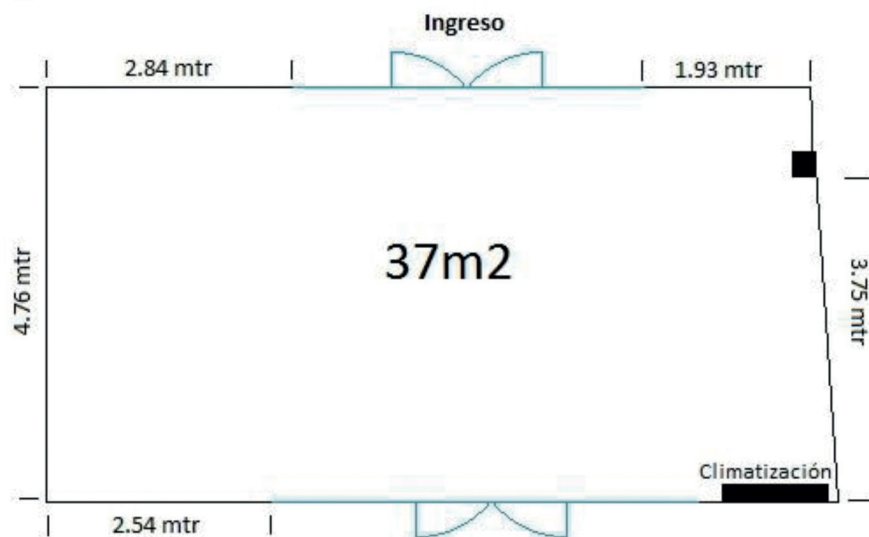
### 2. Documentación requerida para postulación:

- o Carta de presentación dirigida a la Dirección del Museo Arrau.
- o Formulario de postulación (anexo a este documento).
- o Portafolio artístico en formato PDF, que deberá incluir:

- Biografía del artista.
- Resumen del proyecto (abstract).
- Imágenes de obras anteriores, estudios, residencias, exposiciones, premios, becas u otros logros relevantes.  
En caso de exposiciones colectivas, incluir los datos de cada integrante, el portafolio colectivo y su trayectoria.
- o Carpeta comprimida (ZIP, RAR, o similar) con el catálogo de imágenes de las obras a exponer, en formato JPEG o PNG de alta calidad. Para videos, se deben presentar en formato MOV o MP4. Es importante que cada archivo esté debidamente nombrado con el título de la obra.

### 3. Dimensiones de la sala Rosita Renard:

Los proyectos que se presenten deberán adecuarse a las dimensiones de sala Rosita Renard, las cuales se presentan a continuación:



### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La selección de las propuestas será realizada por un comité curatorial compuesto por:
  - o Lorena Villablanca Esquivel, pintora y grabadora.
  - o Representante de la Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio de la I. Municipalidad de Chillán.
- El comité seleccionará 4 propuestas para ser expuestas en el MCAL, aunque el número puede ser reducido dependiendo de la calidad de las propuestas presentadas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria serán descalificadas.
- Se priorizarán propuestas que tengan un vínculo con la identidad territorial de la región de Ñuble, así como con sus características culturales y patrimoniales.
- Los resultados serán publicados el 11 de julio de 2025 a través de las redes sociales del museo y en la página web de la I. Municipalidad de Chillán.
- Los artistas seleccionados serán contactados por correo electrónico y/o vía telefónica.
- Cada exposición tendrá una duración de tres semanas. El equipo curatorial asignará el mes correspondiente a cada exposición.
- Los artistas seleccionados deberán firmar un compromiso de aceptación de las fechas de su exposición, junto con una autorización de uso de imágenes.
- La aceptación de estas bases es obligatoria desde el momento de la postulación.

### CONDICIONES GENERALES

1. El Museo se encuentra ubicado en Calle Claudio Arrau N°558, Chillán. El horario de funcionamiento de la Sala de Exposición "Rosita Renard" es:
  - o Lunes a Viernes: 10:00 a 13:30 hrs y 15:00 a 18:00 hrs.
  - o Sábados: 10:00 a 13:30 hrs y 15:00 a 18:00 hrs (excepto festivos).
2. El Museo solicitará una reunión con los artistas seleccionados, un mes antes del montaje, para coordinar la organización de la exposición.
3. La difusión de actividades co-organizadas con el Museo debe contar con la aprobación de la institución antes de ser publicada.
4. Las obras deberán estar en la sala 2 días antes de la fecha de montaje.

### ES COMPROMISO DEL MUSEO

1. Si es necesario, el Museo proporcionará movilización para el traslado de las obras desde el taller o casa del artista hasta la Sala Rosita Renard y su posterior retorno.
2. Registrar y resguardar las obras en la sala de Reserva Técnica, entregando un acta de ingreso al artista.
3. Brindar apoyo en el montaje y desmontaje de la exposición mediante personal calificado, equipos e infraestructura existentes.
4. Diseñar invitaciones, catálogo digital y pendón.
5. Realizar la difusión de la exposición a través de invitaciones digitales, pendón exterior y publicaciones en la página web y redes sociales del museo.
6. Organizar una ceremonia de inauguración, con un vino de honor. (cóctel)
7. Almacenar las obras de forma segura durante un máximo de un mes después del desmontaje.
8. Al término de la exposición los artistas seleccionados recibirán una asignación de \$200.000 (doscientos mil pesos)

### EL ARTISTA EXPOSITOR DEBERÁ

1. Presentar las obras con la adecuación requerida para ser exhibidas (marcos, vidrios, pedestales, etc.). Las obras a exponer deben ser las mismas con las cuales se postuló.
2. Las obras deberán estar convenientemente embaladas para prevenir daños durante el traslado.
3. El expositor deberá informar una semana antes del montaje los elementos menores necesarios para la instalación de sus obras (alambres, hilos de pescar, etc.).
4. El expositor se compromete a asumir los costos de cualquier modificación en la sala durante el montaje y desmontaje.
5. Comprometerse a realizar una actividad pública durante su exposición, como una charla, conversatorio, mediación u otra actividad que vincule al público con la obra.

---

### CONTACTO

Correo electrónico: [museoarrau@gmail.com](mailto:museoarrau@gmail.com)

¡Esperamos sus propuestas para continuar celebrando y difundiendo el arte visual de nuestra región!